



CIRCULAR CJCDMX 20/2016

TITULARES DE LOS DISTINTOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO P R E S E N T E S.

En cumplimiento al **Acuerdo 04-14/2016** emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México en fecha veintinueve de marzo del año en curso, con toda atención hago de su conocimiento que este órgano colegido **determinó** hacer del conocimiento a los distintos órganos jurisdiccionales del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México, las precisiones que deberán contener las solicitudes de asistencia de peritos adscritos al Instituto de Ciencias Forenses del H. Tribunal, identificándose de la siguiente forma:

- 1). Señalar la materia general en la que se solicita la intervención, tal y como quedó admitida y ordenada por el juzgador.
- 2). Indicar en su caso, la especialidad del perito respecto del cual se solicita la intervención.
- 3). Síntesis de la finalidad u objetivo que se pretende con la valoración e intervención del perito.

Reitero a Usted, la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

Ciudad de México, a 20 de abril de 2016.

**MTRA. ZAIRA LILIANA JIMENEZ SEADE
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL DISTRITO FEDERAL



SECRETARIA GENERAL